



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

34a. REUNION – 32a. SESION ORDINARIA– 14 DE NOVIEMBRE DE 2013

Presidencia de la señora concejal Ana Concepción Civitella

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

### CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl  
CANTERO, Pamela  
CIVITELLA, Ana Concepción  
ESPINA, Soledad  
FAINSTEIN, Daniel  
GHIGLIANI, María Gisela  
LE MOS, Julián  
LOPEZ, Mario Abel  
MANDOLESI BURGOS, Santiago  
MARTINEZ, Norberto  
MENDOZA, Manuel María  
MOLINA, María Cristina  
MORINI, Rafael  
PAOLETTI, Carlos Rubén  
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel  
PIERSIGILLI, Patricia  
QUARTUCCI, Elisa Virginia  
QUEVEDO, Alberto Guillermo  
SARTOR, Aloma  
URSINO, Roberto Francisco  
VILLALBA, Ramiro  
WOSCOFF, Raúl Alberto

### AUSENTES

GARCIA, Norberto Ismael  
IANTOSCA, Miriam Magdalena  
MORENO SALAS, Carlos Alberto

RIVAS GODIO, María Constanza  
SERRA, Luis Fernando

### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Asuntos Entrados.
  - I - Comunicaciones Oficiales.(P.6)
  - II - Proyectos Presentados.(P.7)
  - III - Pedidos de Particulares.(P.10)
  - IV - Despachos de Comisión.(P.10)
- 4 - Tratamientos sobre tablas.
  - I - Proyectos de ordenanza varias declaraciones de Interés Municipal, Exptes. 1.483, 1.476, 1.477, 1.472, 1.471-HCD-2013.(P.11)
  - II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la construcción de un puente que facilite las condiciones de acceso y circulación al Barrio Villa Rosa-

- Sur, Exp. 1.473-HCD-2013.(P.11)
- III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la construcción de una senda peatonal a un lado de la calle Independencia del Barrio Villa Rosario Sur, Exp. 1.474-HCD-2013.(P.11)
- IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la entrega de un subsidio especial a la entidad El Nido con motivo de la reposición de la puerta de entrada al local del Mercado Municipal, Exp. 1.475-HCD-2013.(P.12)
- V - Proyecto de comunicación solicitando informes sobre programa fe entrega de material educativo que se encontraría en depósito municipal, Exp. 1.421-HCD-2013.(P.12)
- VI - Proyecto de comunicación solicitando informes con relación a eventual presencia de olor a combustible en la boca de tormenta ubicada en la calle Alsina y Corrientes, Exp. 1.458-HCD-2013.(P.12)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre programas de vacunación, Exp. 1.457-HCD-2013.(P.13)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando informes sobre Tarjeta Social municipal e implementación de Tarjeta Social proveniente del Estado Nacional, Exp. 1.478-HCD-2013.(P.13)
- IX - Proyecto de resolución terrenos Programa PROCREAR, Exp. 1.461-HCD-2013.(P.15)
- X - Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo la contratación del servicio profesional de seguridad para el Hospital Menor de Ingeniero White y Centro de Salud de General Daniel Cerri, Exp. 1.128-HCD-2013.(P.21)
- XI - Proyecto de comunicación solicitando mejoras y localización de una pista de salud en la plaza del Barrio ex ESEBA, Exp. 1.378-HCD-2013.(P.21)
- 5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.21)
- 6 - Orden del Día.
- I - Proyecto de comunicación remitiendo el Exp. 165-HCD-2013 al Archivo referido a la designación de Rafael Alvarez López como Director de la Guardia Urbana.(P.27)
- II - Proyecto de ordenanza creando en el ámbito del Partido de Bahía Blanca el Programa "LUCECITAS" destinada a la entrega de luces para bicicletas, Exp. 1.173-HCD-2013.(P.27)
- III - Proyecto de ordenanza otorgando la distinción "Reconocimiento Ciudadano" al Sr. Atilio Zanotta, Exp. 1.114-HCD-2013.(P.3)
- IV - Proyecto de decreto concediendo a Diana Asensi el beneficio para el pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos varios para 2010, Exp. 632-HCD-2011.(P.27)
- V - Proyecto de comunicación solicitando la inclusión como beneficiario de los subsidios para el año 2014 al Centro Pugliese de Bahía Blanca y Región, Exp. 1.768-HCD-2012.(P.27)
- VI - Proyecto de decreto referido ala solicitud de terrenos por parte de la Sociedad de Fomento San Cayetano, Exp. 523-HCD-2010.(P.28)
- VII - Proyecto de resolución solicitando a ARBA informe sobre la recaudación correspondiente a contribuyentes de Bahía Blanca, Exp. 603-HCD-2013.(P.28)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitado al Departamento Ejecutivo que intime a los vecinos a podar los tamariscos y limpiar los terrenos den calle Lucero entre De Angelis y González, Exp. 878-

HCD-2013.(P.28)

IX - Proyecto de comunicación solicitando al departamento Ejecutivo que identifique a los responsables de las obras de construcción ubicadas en la Manzana 945 ubicada entre las calles Alem, 12 de Octubre, Mazzarello y Varela, Exp. 1.101-HCD-2013.(P.28)

X - Proyecto de decreto confiriendo plazo para adecuar local de calle San Martín N° 6 a Hugo Monzón, Exp. 706-HCD-2013.(P.28)

-Apéndice.(P.29)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los catorce días del mes de noviembre de 2013, a la hora 12:25.

## 1

### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales García, Iantosca, Moreno Salas, Rivas Godio y Serra.

En reemplazo de la concejal Iantosca, el concejal suplente Fainstein; en reemplazo del concejal Moreno Salas, el concejal suplente López; y en reemplazo de la concejal Rivas Godio, la concejal suplente Cantero.

## 2

### APROBACION DE ACTAS

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 31 del día 30 de octubre de 2013.

Para su consideración los Diarios de Sesiones N° 27, 28, 29 y 30 de los días 10, 17 y 24 de octubre, respectivamente.

En consideración.

-Aprobados por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el adelantamiento del Punto III del Orden del Día, proyecto de ordenanza otorgando la distinción "Reconocimiento Ciudadano" al Sr. Atilio Zanotta.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el adelantamiento del punto mencionado.

-Unanimidad.

## III

### OTORGANDO LA DISTINCION "RECONOCIMIENTO CIUDADANO" AL SR. ATILIO ZANOTTA

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Invitamos al señor Zanotta a que se siente a la mesa, si desea con algún familiar o amigo, puede hacerlo.

Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar que por Secretaría se de lectura a los considerandos del proyecto.

SR. PROSECRETARIO (Ganuja Bollati).- Dice así: "Exp. 1.114-HCD-2013, Reconocimiento Ciudadano" al Sr. Atilio Zanotta.

VISTO

La reconocida trayectoria del escritor y humorista bahiense Atilio Zanotta, y

CONSIDERANDO

Que el autor, que posee una vasta producción literaria, nació en Bahía Blanca, creció en el barrio Napostá y actualmente vive en barrio universitario;

Que entre sus destacadas obras, cabe señalar "Queridos televidentes", "Hay cloro en tus ojos", " El día que liquidaron la financiera", "Siempre se vuelve al primer humor", "Cartoneros: una salida laboral", "La comedia gaucha", entre otras;

Que asimismo escribió los libros "Cómo entrar al mundo siendo bajo y morochito" (1995) y "Poco serio lo suyo, Zanotta: cuentos humorísticos" (2010);

Que también es autor de la conocida historieta "Matías y familia", la que desde el 1 de agosto de 1981 es publicada en la contratapa de "La Nueva Provincia", con el dibujo de Juan Francisco Haussaire (Haus);

*Que refiriéndose a la misma Zanotta afirma "Trato de captar lo que siente la gente, de reflejar lo que pasa en la ciudad, el país y el mundo, de denunciar injusticias y de desdramatizar la realidad con humor. Yo soy parte de los débiles, de los que perdemos siempre porque somos rehenes de la corrupción, de los delincuentes y de la inflación", según lo expresado a "La Nueva Provincia, edición del 22 de agosto de 2013;*

*Que con su esposa, la actriz y directora bahiense Olga Postigo, conformó una pareja artística distinguida no solo por la calidad de sus trabajos, sino también por el profesionalismo y la calidez humana de los artistas, dentro de los éxitos que ofreció la "Comedia del Sur";*

Que el domingo 25 de agosto fue reconocido con el premio Santa Clara de Asís a la trayectoria artística otorgado por la Comisión Arquidiocesana de la Liga de Madres de Familia, en un acto realizado en el Marriott Plaza Hotel de Buenos Aires;

Que el jueves 12 de septiembre recibirá el premio Caduceo dedicado al humor gráfico, otorgado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, cuyo acto de entrega será el jueves 12 de septiembre en el Teatro Coliseo Podestá de la ciudad de La Plata;

Que Atilio Zanotta ha hecho verdad la frase de Mark Twain "La raza humana tiene un arma verdaderamente eficaz: la risa";

Que plasmar diariamente una visión de la realidad desde el humor contribuye desde la crítica inteligente al debate de los temas de la agenda bahiense;

Que resulta pertinente que este cuerpo deliberativo reconozca a aquellas personas que poseen una comprobada trayectoria, reflejando sensaciones y vivencias de los vecinos de la ciudad, contribuyendo a la construcción de la identidad local;

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA

Artículo 1°: Otórgase a Atilio Zanotta reconocimiento ciudadano, por su amplia trayectoria y labor vinculada al humor gráfico, la literatura y el teatro.

Artículo 2°: De forma".

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidente, nos resulta particularmente grato efectuar este reconocimiento ciudadano a Atilio Zanotta por su obra; es un galardón más, quizás el más modesto de los que ha recibido en el curso del presente año, ya que se acaban de mencionar en los fundamentos de nuestro proyecto el Premio Caduceo y también el de Santa Clara de Asís, que le fueron otorgados justamente en el curso del 2013.

Y creo que Atilio Zanotta tiene muchos logros, uno de ellos es una suerte de premio cotidiano: ha logrado que muchos lectores del diario local comiencen su lectura por la última página, y esto me parece que define y resume esa presencia cotidiana que no debe ser simple ni fácil de lograr: del humor abrir una ventana a la cotidianidad, a la crítica inteligente, conviviendo en una suerte de maridaje muy particular con ese personaje entrañable, Mafalda, que yo supongo que a esta altura ya son casi como amigos con Matías, por estar diariamente tratando de hacernos sonreír a los bahienses.

Y basta conocer la obra de Atilio Zanotta para darse cuenta que la realidad, la cotidiana, la de todos los bahienses, es la que aparece transmitida en sus obras tanto de teatro como literarias. "El cloro en tus ojos", "El día que liquidaron a la financiera", todo eso nos remite a hechos y circunstancias que hemos vivido a veces de manera no tan grata los bahienses, pero a lo que Zanotta le agrega esa dosis

importante de humor que le da un sabor distinto a nuestras vidas.

Por eso creo que en esta posibilidad que tenemos como representantes de los vecinos, reconocer a uno de los nuestros, a un vecino como es el caso de Atilio Zanotta, nos resulta para nosotros una tarea fácil y a la vez de lo más agradable e importante.

Por eso bienvenido este reconocimiento a Atilio Zanotta, por su obra, por ser autor teatral, por su ímproba tarea desde el humor gráfico, que lo ha distinguido no sólo en la ciudad sino en todo el país.

Muchas gracias.(Aplausos)

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señora presidente, desde el bloque de la Unión Cívica Radical queremos expresar el profundo honor que sentimos en este día por estar participando en esta sesión en la cual estamos reconociendo a un gran artista bahiense, pero creo que también estamos reconociendo a los personajes de sus obras.

Como bien lo dijo recién el concejal Woscoff, usted y sus personajes forman parte de nuestra historia y de la historia de todos los bahienses, porque en realidad son todos los bahienses quienes a través nuestro le entregan este reconocimiento.

Por eso es que acompañamos con especial entusiasmo el proyecto presentado por el concejal Woscoff y queremos agradecerle que nos haya representado tan bien a través de sus obras, en el país.

Como bien se ha dicho, sus personajes forman parte de nuestras vidas y con mucho cariño le queremos expresar todo el afecto y la admiración que tenemos, y el agradecimiento.

Muchas gracias.(Aplausos)

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Solicitamos al concejal Woscoff, autor del proyecto, acercarse para hacer entrega de la distinción correspondiente.

-Se entrega distinción.(Aplausos)

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Le damos la palabra al señor Zanotta.

SR. ZANOTTA.- Realmente un agradecimiento que me halaga y me enorgullece.

Ustedes saben que una vez un amigo me definió como el humorista bahiense menos amado por los políticos. Yo nunca terminé de creer en eso, y este homenaje que me hacen ustedes estaría desmintiéndolo, como también estaría desmintiendo aquello de que “nadie es profeta en su tierra”.

En realidad les voy a confesar un pequeño secreto profesional: los humoristas los amamos a todos los políticos porque son nuestros proveedores de insumos, es más, nos preguntamos qué sería de los humoristas si no fuera por los políticos porque tendríamos que cambiar de tema. Pero ¿qué tema?, ¿que haríamos?, ¿chistes de gallegos?, ¿chistes de suegras? Dos temas ya obsoletos, porque quienes conocemos España hemos comprobado que, más allá de una coyuntura económica difícil como está pasando y que seguramente va a superar, España sigue siendo un país serio y de primer mundo, y nosotros en lugar de perder tiempo haciendo chistes de gallegos tendríamos que tomar muchos buenos ejemplos que nos ofrece un país como España. Por eso yo prefiero hacer chistes de argentinos, porque he llegado a la conclusión de que nosotros somos un chiste de gallegos, no ellos.

En cuanto al tema de la suegra, ese arquetipo de la suegra vieja, fea y gruñona ya no rige más, hoy día las suegras vienen jóvenes, lindas y simpatiquisimas, y en muchos de los casos, me consta, hasta más sexies que sus propias hijas.

Entonces hay que volver a los políticos, que siempre son generosos en brindarnos temas, material para nuestras ocurrencias.

También quiero aclarar algo, que a lo mejor no está claro, porque por ahí puede haber algunos políticos que a los humoristas nos odian en silencio porque hacemos chistes opositores. Quiero que sepan que no hay nada personal en esto, que los que hacemos humor político siempre el humor político es más bien opositor porque se basa en ese grado de descontento popular que hay en todos los gobiernos, los anteriores, los presentes y los futuros. Y en ese espacio que distancia al discurso oficial con el discurso popular del hombre de la calle, ahí es donde opera el humor político. Y si no me creen los invito a que vayan a los archivos de La Nueva Provincia, y van a ver cómo Matías y

familia siempre fue una tira más bien opositora, más allá de quien en ese momento estuviera detentando el poder. Eso quiero que quede en claro, no hay nada personal en esto.

A veces claro, depende de qué lado del mostrador esté uno ve a los chistes de distinta manera.

Quiero expresar mi profundo agradecimiento a ustedes en primer lugar, que son la representación de la democracia, son el recinto de la democracia en Bahía Blanca, por haber pensado en mí, por haberme elegido, por haberme honrado con esta distinción; agradecer al Diario La Nueva Provincia porque me permite estar desde hace 32 años en su contratapa y nos vienen soportando estoicamente.

Mi agradecimiento también para mi amigo y socio, Juan Francisco Haussaire, que firma como Haus, es el dibujante de la tira, y es la otra mitad de Matías y familia, él sabe plasmar en dibujos mis ocurrencias.

Agradecer también a mi pequeña barra brava bullanguera que está allí en la tribuna popular que da a espaldas de la calle Sarmiento, por haber venido a acompañarme y a alentarme.

Y les voy a robar dos minutos más, y esto lo digo ya no como humorista o como homenajeado sino que lo digo como simple contribuyente y como vecino histórico del Barrio Universitario: les pido por favor que salven a nuestro barrio, no permitan que la ciudad sea solamente un gran negocio inmobiliario para unos pocos. Nosotros estamos peleando por nuestra identidad y por nuestra calidad de vida, casi nada, y seguiremos luchando. No estamos en contra de la industria de la construcción, por supuesto, si decimos que se puede seguir construyendo en otros sectores de la ciudad, que los hay y muy generosos en espacio.

Nosotros sufrimos cada vez que nos levantan una torre de catorce pisos, la casa lindante empieza a sufrir las paredes que se agrietan, los pisos que se hunden, y las puertas y ventanas que no encajan en sus marcos, la casa se afea y se deteriora.

No hay derecho a que uno de los barrios más bellos que tiene Bahía Blanca, por esos negocios inmobiliarios esté perdiendo identidad, por eso les pido por favor que lo tengan en cuenta.

Por lo demás, muchísimas gracias, gracias a todos, especialmente al Doctor Raúl Woscoff que fue el autor de la iniciativa. (Aplausos)

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Pasamos a un cuarto intermedio para despedir al Sr. Atilio Zanotta.

-Es la hora 12:40.

-A la hora 13:50.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la entrada fuera de término y la reserva del Exp. 1.483-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el evento de la Asociación de Karate Tradicional Argentina.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término y su reserva.

-Unanimidad.

### 3

## ASUNTOS ENTRADOS

### I

#### Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo:

-Con el N° 17.252, Autorizando a suscribir un Convenio con la empresa M.G. BAHIA S.R.L.

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1.433-HCD-2013: Leobono Delia. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.434-HCD-2013: Schroh Irma. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.435-HCD-2013: Pochi Irma. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.436-HCD-2013: Davero Omar. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.437-HCD-2013: Dumrauf Edelmiro. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.438-HCD-2013: Lobianco Dora. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.439-HCD-2013: Zamponi Nélida. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.440-HCD-2013: Beratz María Ester. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.441-HCD-2013: Rueda Mario. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.442-HCD-2013: Santillán Luis. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.443-HCD-2013: Burato Eda. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.444-HCD-2013: Gatica Luana. Solicita beneficio Ordenanza 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.445-HCD-2013: Partal Fenich Ángel. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.446-HCD-2013: Malvar Norberto. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.447-HCD-2013: Toretta Elida. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.462-HCD-2013: Museo de Arte Contemporáneo. Promulgación Ordenanza donación de obras.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.463-HCD-2013: Instituto Cultural Municipal. Convenio Especifico de Colaboración E/ M.B.B. y Dpto Humanidades UNS.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Primera de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.464-HCD-2013: Derechos Humanos. Solicita pago Convenio E/MBB y el INTI.(A las Comisiones de Primera de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.465-HCD-2013: Fiscalía General. Donación de equipos informáticos.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.466-HCD-2013: Secretaría de Salud. Convenio entre Municipalidad de Bahía Blanca y Sociedad Argentina de Cardiología.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Primera de Hacienda y Salud Pública)

-Devueltos por el Departamento. Ejecutivo para Nuevo Tratamiento:

-Exp. 932-HCD-2013: Ingeniería de Tránsito. Eleva Proyecto Ordenanza Ref. Circulación calle Witcomb.

-Respuestas Recibidas:

-Exp. 455-HCD-2012: Solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de nomencladores en arterias del Barrio "Los Horneros".

-Exp. 1.576-HCD-2012: Solicitando la colocación de reductores de velocidad en la intersección de calles Cuyo (Camino Circunvalación) y Nicaragua.

-Exp. 894-HCD-2013: Solicitando a la Agencia Urbana le de curso a la Nota N° 2073/2011 presentada por la Delegación Municipal Harding Green.

-Exp. 1.011-HCD-2013: Solicitando al Departamento Ejecutivo, verifique la posibilidad de realizar la obra de Extensión Red de Gas Natural en calle 12 de Octubre y Güemes de Gral. Cerri.

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 1.430-HCD-2013, proyecto de ordenanza eximiendo del pago de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, a los titulares de viviendas fisuradas de Ingeniero White, autoría del concejal Ursino acompañado de la concejal Sartor.(A las

Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.431-HCD-2013, proyecto de comunicación limpieza edificios abandonados, autoría del concejal Ursino acompañado de la concejal Sartor.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Control y Preservación del Medio Ambiente)

-Exp. 1.448-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo remita a este Honorable Concejo Deliberante copia íntegra del Exp. N° 236/12 mediante el cual se autorizará el permiso de construcción de la obra relativa a antenas en el Club de Equitación, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales de su bloque. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.449-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo se sirva gestionar la reparación o reconstrucción del cordón cuenta de calle Necochea entre Castelar y Chacabuco vereda impar, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales de su bloque.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.450-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo colocación de reductor de velocidad en calle 1 de Marzo intersección con Agustín Álvarez, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales de su bloque.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.451-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando la prohibición de estacionamiento en Fuerte Argentino al 800, autoría de la concejal Sartor acompañada de los concejales Ursino y Piersigilli.(A la Comisión de Tránsito y Transporte)

-Exp. 1.453-HCD-2013, proyecto de comunicación obligatoriedad de limpieza de espacio público al terminar la actividad de boliches nocturnos en la calle Fuerte Argentino. Control de la Guardia Urbana, autoría del concejal Sartor acompañada por el concejal Ursino.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Control y Preservación del Medio Ambiente)

-Exp. 1.454-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo una Partida Presupuestaria para a Plaza Julieta Lanteri, autoría del concejal Mendoza.(A la Comisión de Presupuesto)

-Exp. 1.455-HCD-2013, proyecto de comunica-

ción limpieza Arroyo Napostá y campaña de concientización sobre el cuidado del sector, autoría de la concejal Sartor acompañada del concejal Ursino.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Control y Preservación del Medio Ambiente)

-Exp. 1.456-HCD-2013, proyecto de resolución apoyar la iniciativa tendiente a constituir una Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria destinada al desarrollo del Servicio Urbano Ferroviario de Pasajeros en la ciudad de B. Blanca, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Tránsito y Transporte, Primera de Hacienda y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social)

-Exp. 1.457-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre Programas de Vacunación, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Paoletti y Ayude.

-Exp. 1.458-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando informes con relación a eventual presencia de olor a combustible en la boca de tormenta ubicada en Alsina y Corrientes, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Paoletti y Ayude.

-Exp. 1.459-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando colocación de luminarias en Barrio Saladero, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Woscoff, Martínez y Ayude.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.460-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la limpieza y desmalezamiento de terrenos ubicados en cercanías al Barrio "Don Manuel", autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales de su bloque.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.461-HCD-2013, proyecto de resolución terrenos Programa PRO.CRE.AR, autoría del concejal Ursino acompañado de la concejal Sartor.

-Exp. 1.468-HCD-2013, proyecto de ordenanza creando el Circuito Turístico "La Libertad Religiosa en Bahía Blanca", autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti y Ayude.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.469-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo puesta en valor del espacio verde del Barrio "Don Manuel", autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales de su bloque.(A la



Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.470-HCD-2013, proyecto de ordenanza modifíquese la Ordenanza N° 6733, por la que se exime del pago de Tasas Municipales a las Sociedades de Fomento en el Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Pierdominici. (A la Comisión de Presupuesto)

-Exp. 1.471-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la Maratón denominada "Corremos 10K", organizada por el Sindicato de Empleados Municipales de Bahía Blanca, autoría del concejal Pierdominici.

-Exp. 1.472-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, la "56° Edición del Circuito de Reyes" organizada por la Asociación Atlético Alumni, autoría del concejal Moroni.

-Exp. 1.473-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la construcción de un puente que facilite las condiciones de acceso y circulación al Barrio Villa Rosario Sur, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 1.474-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la construcción de una senda peatonal a un lado de la calle Independencia del Barrio Villa Rosario Sur, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 1.475-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la entrega de un subsidio especial a la entidad El Nido de la reposición de la puerta de entrada al local del Mercado Municipal, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 1.476-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, la charla denominada "La Formación de Ciudadanos en la Sociedad del Conocimiento", autoría del concejal Mandolesi Burgos.

-Exp. 1.477-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las distintas actividades en conmemoración de los Cuarenta Años de la Creación de la Dirección de Educación de Adultos, autoría de la concejal Civitella acompañada de los concejales Espina y Mandolesi Burgos.

-Exp. 1.478-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando informes sobre carga de Tarjeta Social Municipal e implementación de Tarjeta Social proveniente del Estado Nacional, autoría del concejal Ayude acompañado de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci y Paoletti.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.473-HCD-2013 sobre puente de acceso para que mejore las condiciones de acceso y circulación al Barrio Villa Rosario Sur.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.474-HCD-2013 sobre construcción de senda peatonal a un lado de la calle Independencia del Barrio Villa Rosario Sur.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.475-HCD-2013 sobre entrega de un subsidio especial a la entidad El Nido.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Santiago Mandolesi.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la reserva de los Exptes. 1.476, 1.477 y 1.472-HCD-2013, varias declaraciones de Interés Municipal.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva de los mencionados expedientes.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva de los Exptes. 1.421, 1.456, 1.458, 1.457 y 1.478-HCD-2013.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva de los expedientes.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.471-HCD-2013.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva del citado expediente.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.461-HCD-2013 sobre terrenos Programa PROCREAR.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva del citado expediente.

-Unanimidad.

### III

#### Pedidos de Particulares

-Exp. 1.452-HCD-2013: Sociedad de Fomento Villa Floresta. Solicita construcción de refugios en paradas de ómnibus de la Línea 502.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Tránsito y Transporte)

-Exp. 1.467-HCD-2013: Centro Jubilados y Pensionados Manuel Belgrano. Solicita subsidio.(A la Comisión de Presupuesto)

-Notas recibidas:

-Agencia de Desarrollo Bahía Blanca. Presenta nota del Consejo Regional del Sudoeste. (P/Conoc.).

### IV

#### Despachos de Comisión

EXPEDIENTES DESPACHADOS POR EL CUERPO EN COMISION SESION 7/11/2013

-Exp. 822-HCD-2013, proyecto de decreto convocando a un Plenario de Comisiones para tratar el tema de inseguridad en la ciudad.

-Exp. 1.298-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la puesta en valor del Parque Independencia.

-Exp. 1.331-HCD-2013, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la constitución del

Parque Illia de Villa Rosas en Parque de las Ferias Temáticas de la Ciudad.

-Exp. 1.348-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires que declare la emergencia en Seguridad Pública en el partido de Bahía Blanca.

-Exp. 1.397-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la implementación de políticas locales complementarias del Programa de Crédito Argentino para el acceso a la tierra y a la vivienda única familiar.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 1.202-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo acciones de urbanización en el Barrio Portal del Este.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 881-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando la locación del inmueble sito en calle Undiano N° 1.165 para funcionamiento de la Dirección de Tránsito y Transporte.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA Y TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 1.023-HCD-2013, proyecto de ordenanza ordenanza autorizando la construcción de reductores de velocidad tipo meseta en el Partido de Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### PRIMERA DE HACIENDA, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SALUD PUBLICA

-Exp. 1.233-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando la locación del inmueble sito en calle Los Adobes N° 424 para el funcionamiento de la Unidad Sanitaria el Barrio Aldea Romana.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Santiago Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar el tratamiento del Exp. 829-HCD-2013 con el Cuerpo en Comisión, aprobando el contrato con el abogado Facundo Zaldúa.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar que se forme el Cuerpo en Comisión para dar tratamiento al Exp. 1.378-HCD-2013, minuta de comunicación solicitando mejoras y localización de una Pista de Salud en la plaza del barrio ex ESEBA.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Pasamos a un cuarto intermedio para firmar los expedientes reservados.

-Es la hora 14:00.

-A la hora 14:20.

#### 4

### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Señores concejales, reanudamos la sesión; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

#### I

### VARIAS DECLARACIONES DE INTERES MUNICIPAL

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se darán lectura a los despachos.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo los proyectos de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### II

### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE QUE FACILITE LAS CONDICIONES DE ACCESO Y CIRCULACION AL BARRIO VILLA ROSARIO SUR

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### III

### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA CONSTRUCCION DE UNA SENDA PEATONAL A UN LADO DE LA CALLE INDEPENDENCIA EN BARRIO VILLA ROSARIO SUR

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## IV

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA ENTREGA DE UN SUBSIDIO ESPECIAL A LA ENTIDAD EL NIDO CON MOTIVO DE LA REPOSICION DE LA PUERTA DE ENTRADA AL LOCAL DEL MERCADO MUNICIPAL**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## V

**SOLICITANDO INFORMES SOBRE PROGRAMA DE ENTREGA DE MATERIAL EDUCATIVO QUE SE ENCONTRARIA EN DEPOSITO MUNICIPAL**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- Señora presidente, en este caso es para hacer una aclaración: en el mes de marzo el Ministerio de Educación de la Nación envió, a través de la Secretaría de Desarrollo del Municipio y mediante convocatoria al Consejo Escolar, mil ejemplares de manuales escolares para ser distribuidos dentro de las distintas escuelas de Bahía Blanca.

Prácticamente todas pudieron acceder a este material excepto la Escuela N° 320, que es la única que queda coordinar la entrega

ya que no pueden hacerse cargo del retiro, y ese el material que está depositado dentro de la Secretaría de Desarrollo en su custodia para ser entregado a esta escuela.

Por eso quería hacer la aclaración del caso para dejar fuera de sospecha cualquier hipótesis en cuanto al material que está en los depósitos.

Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VI

**SOLICITANDO INFORMES CON RELACION A EVENTUAL PRESENCIA DE OLOR A COMBUSTIBLE EN LA BOCA DE TORMENTA UBICADA EN LA CALLE ALSINA Y CORRIENTES**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Vamos a acompañar el mencionado expediente, no deja de llamar la atención esta situación que han denunciado los vecinos, y es oportuno conocer qué es lo que puede estar pasando.

Es sabido que la estación de servicio que se encontraba ahora no funciona, frente al Teatro Municipal, tenía pérdidas en los tanques. A partir de allí se trabajó desde el Ejecutivo Municipal y también desde la OPDS de la Provincia de Buenos Aires a efectos de que los dueños de esa estación de servicio generaran el saneamiento necesario, de hecho se les solicitó -y así se está haciendo- lo que es renovar los tanques y realizar el saneamiento del lugar.

Para eso se estuvo trabajando en todo el sector en lo que tiene que ver con el subsuelo del Teatro Municipal a raíz de las

filtraciones que se vienen sucediendo.

Por eso es válido averiguar qué es lo que puede suceder con estos olores que surgirían de las bocas de tormenta, teniendo también en cuenta que hay un lavadero en la esquina de Alsina y Corrientes.

Vamos a acompañar a efectos de poder dejar dudas sobre esto y saber qué es lo que puede estar sucediendo.

Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VII

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMES SOBRE PROGRAMAS DE VACUNACION**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señora presidente, es para adelantar que vamos a acompañar esta minuta de comunicación.

En realidad ya se ha explicado en este recinto la situación a nivel mundial de algunas vacunas, y como ha habido también inquietudes de vecinos de la ciudad con respecto a la dificultad en la provisión de algunas otras y que estaría alterando el normal desarrollo de los programas de vacunación, vemos oportuno que se pueda clarificar.

Si bien en algún momento puede faltar alguna vacuna, esto se suple haciendo algunas postergaciones en los calendarios, pero igual creo que es conveniente que desde la Secretaría correspondiente venga la aclaración.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidente, solicitaría si por Secretaría se puede dar lectura a los fundamentos de la minuta.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Los fundamentos dicen: "Los programas de vacunación representan el eje de la política preventiva indispensable para garantizar la salud pública de la población especialmente en el período de infancia.

Resulta importante que los mismos se puedan desarrollar sin interrupciones con el fin de cumplir con el calendario de vacunación dispuesto por el Ministerio de Salud de la Nación.

Por tal motivo, se solicita mediante el presente proyecto, información sobre la ejecución durante el corriente año".

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidente, coincidiendo con los dichos de la concejal preopinante, creo que las dificultades originadas en la programación y en el cronograma de vacunaciones impone, ante la solicitud de algunos vecinos, conocer cada una de las situaciones en detalle a los fines de tener que subsanar a futuro situaciones anómalas que, si bien en algunos casos significan meros retardos, no por ello debemos soportarlo sino que es fundamental adecuarnos en la mejor forma al cumplimiento del cronograma de vacunación.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VIII

### **SOLICITANDO INFORMES SOBRE TARJETA SOCIAL MUNICIPAL E IMPLEMENTACION DE TARJETA SOCIAL PROVENIENTE DEL ESTADO NACIONAL**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Básicamente esta solicitud de información tiene que ver con que ya desde la semana pasada, pero especialmente esta semana, algunos vecinos se acercaron preocupados porque generalmente al día 10 ya está depositado el dinero que cubre alrededor de \$140, en algunos casos un poco más, en la ayuda que se da o en el reconocimiento a derechos como se suele decir ahora, que es válido en cada una de las tarjetas. Este mes y al día de hoy todavía no están siendo depositados y no pudieron utilizar esas tarjetas.

Cuando consultamos a una de las trabajadoras sociales para ver cuál era la dificultad que había, surge que hay un Programa Nacional de Ayuda Alimentaria que lo que pretende es cubrir desde Nación esto que ya se venía haciendo desde el Municipio de Bahía Blanca.

El tema concreto es que en esta situación que nos encontramos al día de hoy no hay claridad, no la encontramos en los vecinos, tampoco la encontramos en los trabajadores sociales y en los funcionarios a los cuales les solicitamos información, sobre si la tarjeta de Nación de \$100 se sumará a la tarjeta de \$140 que viene recibiendo cada una de las estructuras familiares, y por qué se retrasó la ayuda social que se venía dando a través de la tarjeta al día 14, el día de hoy.

De hecho hoy una compañera que es encargada de una cooperativa, como ya había colocado algo en un twitt, me pregunta qué había pasado porque los vecinos se acercaban con la tarjeta para ver si tenía saldo o no para poder utilizarla.

A esto se sumó que algunos de los vecinos que vienen acostumbrados a un esquema de funcionamiento que es que en algunos días cobran la asignación por hijo o alguna de las ayudas sociales, tiran algunos días con eso, y es como que a medida que van recibiendo las pequeñas ayudas semana a semana van con eso armando su economía familiar más las changas con las cuales se

manejan.

Cuando suelen quedar colgados y le quedan algunos días sin alimentos y sin fondos en las tarjetas, suelen recurrir a algún tipo de bolsón de alimentos que eran entregados hasta ahora en las delegaciones. Y cuando se acercaron a las delegaciones para ver cómo estaba esto, no encontraron el mismo procedimiento que tenían antes.

En función de esto, lo que nos permitimos fue armar una solicitud de información, primero para saberlo nosotros como concejales, pero por otro lado la preocupación de que tanto los trabajadores sociales como las personas que reciben estas ayudas, tengan claridad de cómo será la continuidad de las utilidades de las tarjetas municipales y nacionales, y por otro lado la entrega de bolsones.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- Señora presidenta, en este caso cabe aclarar que desde el Municipio, Nación y Provincia hoy existen tres tipos de ayuda a partir de tarjetas.

Una es la tarjeta verde, que es con fondos provinciales, que es conocida como Plan Más Vida; la otra es la tarjeta celeste, que es la Tarjeta Municipal de donde se comparten fondos de Municipio y Nación, y que estos fondos que llevaba la tarjeta celeste van a ser provistos en la Tarjeta Unica Alimentaria que es la que se está redistribuyendo con fondos del Gobierno Nacional.

Esta redistribución se hace por medio del Banco Nación, y lo que ha quedado es un remanente de tarjetas de algunos vecinos que no pudieron retirarlas y que se está de a poco haciendo un procesamiento de aquellos vecinos que no la han retirado y un reordenamiento para la nueva entrega.

Igualmente creo que es oportuno este informe para poder aclarar el funcionamiento de las distintas ayudas y que quede saldada esa necesidad de los vecinos de saber claramente qué tarjeta y cuando le corresponde a cada uno.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**IX****TERRENOS PROGRAMA PROCREAR**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señora presidente, en primer lugar quiero agradecer al Cuerpo el acompañamiento en este proyecto de resolución que tiende a tratar de solucionar inconvenientes en la compra de terrenos por parte de adjudicatarios del Programa PROCREAR, un programa del Gobierno Nacional que sirve a la gente para tener el día de mañana su casa propia, pero siempre están los especuladores en esta ciudad, como en otros lugares, que terrenos que costaban \$ 70.000 hoy cuesten \$ 150.000, \$ 160.000 o más, y la gente que tiene el crédito otorgado hoy no puede acceder a esas tierras por el movimiento que ha tenido el mercado.

Entonces la idea de este proyecto era buscar la forma de que tierras municipales o tierras del Estado Municipal, como lo han hecho otras municipalidades, puedan integrar este fondo de tierras para que esta gente pueda acceder a estos terrenos, y en esta apertura de nuevas tierras, quizás aquellos que especulaban entren a bajar el valor y se pueda empezar a mover nuevamente el mercado.

Esta es una herramienta que puede servir para esa cuestión y para poder destrabar esta situación de más de un millar de bahienses que tienen este problema.

Nosotros sabemos que desde la Municipalidad se ha trabajado en estos últimos tiempos en los vacíos urbanos de la ciudad de Bahía Blanca, que no es fácil el traspaso de tierras del Estado Nacional al ámbito comunal.

Por eso me parece que ésta no es una cuestión política, sino es una cuestión que debemos trabajar todos desde los distintos sectores, convocar a los legisladores de los

distintos partidos políticos, para que colaboren para que con el Ejecutivo Municipal estas tierras puedan ser transferidas, puedan agilizarse los trámites, porque sabemos que el Programa PROCREAR tiene tiempos y esos tiempos hay que cumplirlos, y no nos gustaría que bahienses que hoy tienen la posibilidad de obtener un crédito, mañana se les caiga porque no pueden conseguir tierras en su ciudad, con la ambición de tener su casa propia el día de mañana.

Por eso mi agradecimiento a todos y esto va a posibilitar, la idea es que con esto que se pueda recaudar de estos programas se pueda hacer más infraestructura en la ciudad en distintos sectores, y además que estamos solicitando un listado de todas las tierras que están disponibles para este programa y otros programas que vengan del Gobierno Nacional, Provincial o Municipal.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En uso de la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señora presidente, en el mismo sentido de lo último que mencionaba el concejal, creemos que habría que agregarle al proyecto, creo que no son posibles acelerar los tiempos a nivel municipal, porque lo que exige el plan es que sean tierras que estén en condiciones de escriturar, lo que tendríamos que estar solicitando es una prórroga en el tiempo para conseguir ese terreno, que creo que hoy es de tres meses, estaría venciendo en enero, y no habría forma material de agilizar esos trámites dentro de la administración municipal, con lo cual lo que tendríamos que estar solicitando es una prórroga para los beneficiarios del plan de Bahía Blanca, mayor tiempo para conseguir esos terrenos.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En uso de la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señora presidente, nosotros también vamos a acompañar este proyecto.

La problemática del hábitat, la problemática de tierras es una problemática que este gobierno ha venido apoyando desde los distintos ámbitos, ya sea el nacional, el provincial y el municipal.

Es cierto que el Programa PROCREAR ha generado una expectativa muy grande en los vecinos, atento que es un muy buen programa que genera la posibilidad de que sobre todo un sector joven que tiene la posibilidad de pagar un empréstito, llegar a la casa propia.

Lamentablemente se vio afectada esta cuestión, como mencionaba el concejal preopinante, sectores propietarios de la tierra han especulado con este programa y se han incrementado inusualmente los valores de la tierra, para poder acceder a ella.

Es cierto también que hay que tener cautela y no decir una cosa por otra, en Bahía Blanca queda muy poca de lo que se llaman tierras fiscales, y esto no es casualidad, el Ejecutivo Municipal ya hace varios años, por gestión del gobierno de Breitenstein, el gobierno de Bevilacqua, se ha trabajado en lo que se llama el Plan Hábitat, ordenanza aprobada en el Concejo Deliberante, a través del cual se han entregado terrenos que eran justamente la mayoría propiedad del Estado Provincial, también algunos del Estado Nacional, donde se hicieron las gestiones necesarias para que el Estado Municipal pudiera entregarlos a efectos de que cada vecino pueda construir su vivienda.

De la misma manera y hace poco tiempo se han hecho nuevos sorteos de lo que hoy se llama el Programa Más Barrios, que tiene las mismas características del Plan Hábitat, con la intención de que el vecino de Bahía Blanca pueda lograr el beneficio de un terreno para poder construir su propia casa.

Por eso digo que esta problemática del hábitat es un tema que siempre este gobierno se ha abocado y que por eso también le preocupa esta cuestión especulativa que perjudica a los beneficiarios del Programa PROCREAR, y que debemos buscar las opciones que surjan, puede ser pedir una prórroga, como se mencionaba, u otras alternativas que tenemos que pensar y trabajar desde los distintos ámbitos y principalmente distintos sectores políticos, pensando en el vecino de Bahía Blanca, que pueda verse beneficiado con este programa y no perjudicado aunque haya salido sorteado.

Convocar a los distintos sectores para poder trabajar en buscar una herramienta que beneficie al vecino.

Muchas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Para proponer una moción no necesariamente aplicable ahora, pero en relación a lo que decía el concejal Pierdominici, propongo que los presidentes de bloques armemos una resolución dirigida al ANSES y al Banco Hipotecario, no sé a cuál de los dos organismos le corresponde, pidiendo específicamente para los beneficiarios de este sorteo en nuestra región una prórroga, a fin de poder ver qué alternativas hay como para ayudar a la solución de esta posibilidad, como decía el concejal Ursino con anterioridad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señora presidente, en primer lugar veo con muy buenos ojos que el oficialismo esté acompañando este proyecto, ya que la semana pasada habíamos presentado algo similar y está para el Orden del Día de la próxima sesión.

Cuando nosotros proponíamos la semana pasada las tierras, hablábamos de las tierras del Ejército. El Ejército tiene en Bahía Blanca más de mil hectáreas, arranca desde La Carrindanga, van hasta Solares Norte y de Solares Norte hasta Bosque Alto, que son tierras que tranquilamente podemos estar, no todas pero parte de ellas, destinándolas a lo que es el Programa PROCREAR.

Lo mismo con las tierras que tiene el Ferrocarril en Bahía Blanca, y también nosotros sabemos y creemos que hay tierras ociosas que tiene el Municipio, que es el campo de Calderón, que tranquilamente las podríamos estar vendiendo, y la Municipalidad a través de Catastro sabe quiénes son los ciudadanos que tienen grandes macizos de tierra en Bahía Blanca que generan esto, y ni siquiera son personas que viven en Bahía.

Así que tranquilamente podríamos estar vendiendo y adquiriendo alguna tierra, y cuando nosotros decimos que la Municipalidad las venda, no queremos decir que se transforme en una inmobiliaria,



simplemente lo que pretendemos es que con ese valor de la venta se urbanice el sector, llevar luz, gas, cloacas.

Así que la verdad que muy feliz porque se esté tratando este proyecto. Coincido con lo que decía el concejal Ayude, que entre los presidentes de bloques pidamos al ANSES y al Banco una prórroga, por lo menos hasta que veamos si algunas de estas tierras pueden ser liberadas para el uso del PROCREAR.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señora presidente, creo que se han mencionado distintas cuestiones, todos estamos comprometidos con visualizar las distintas oportunidades de solución que pueda tener la cuestión que se ha generado, pero lo cierto y avalando lo que decían concejales preopinantes, estamos buscando una solución que sabemos que puede demorar bastante, más allá de los plazos que pueden estar hoy teniendo en cuenta el PROCREAR, y creo que más allá de que pidamos que se dé una prórroga de tiempo, esperemos poder lograrlo, pero seamos realistas que a veces los tiempos de andar incorporando tierras al Municipio, de con esas tierras poder generar un programa, poder trasladarlas hacia los beneficiarios y demás, puede llevar su tiempo.

Lo cierto es que estamos hablando, cuando hablamos de darle la posibilidad a 2.388 bahienses de que puedan construir su vivienda, no solamente de solucionar un tema habitacional, sino tenemos que ver el otro costado, que es ver la actividad que podríamos estar generando en la ciudad y por no tener disponibles tierras no lo estaríamos pudiendo hacer.

Estamos hablando de casi \$1.000.000.000 que estarían pasando a ser parte de la demanda, que termina siendo actividad de la ciudad, lo que genera también actividad en la ciudad.

Creo por otro lado que la cuestión de la especulación que se da en momentos como éste, donde hay un incremento temporal en la demanda por terrenos, obviamente que se da por cómo juegan los mercados, por el juego entre la demanda y la oferta, operan un aumento en el precio de los terrenos.

Esto tiene que ver con distintas cualidades que tiene el mercado de la tierra en la ciudad de Bahía Blanca. Entonces a lo que tenemos que también ir apuntando es a herramientas y a medidas que en el mediano plazo puedan ir modificando las características que tiene la oferta de tierra en la ciudad de Bahía Blanca.

La oferta de tierra, sobre todo la tierra urbanizable y la tierra con servicios, como está en este caso, tiene características de inelasticidad, y esas características de inelasticidad hacen que en los momentos justamente cuando hay un aumento en la demanda temporal, el aumento en el precio sea alto, aumentos que al no ser una demanda estructural porque es una demanda temporal, puede ir luego retomando su valor de equilibrio.

Ahora, ¿qué es lo que debemos hacer? Lo que debemos hacer son incrementos, volcar tierra que hoy no está disponible para este tipo de programa, buscar las herramientas para que puedan ofrecerse y volverse al mercado.

En este sentido, ante la gran concentración de tierras que existe en nuestra ciudad, de tierra urbanizable, debemos adoptar herramientas y medidas y profundizar herramientas que ya se han tomado, justamente para incentivar a que los grandes macizos de tierra sean subdivididos, sean loteados y sean incorporados al mercado de tierras de la ciudad, y no que mediante acciones especulativas sean reserva de valor y frenen el desarrollo y la urbanización y obviamente hagan que tengamos precios de equilibrio en los terrenos más altos de los que tendríamos si estas tierras fueran volcadas.

Así que creo que herramientas como se han sancionado acá, de tributar, de alguna manera desincentivar los grandes macizos de tierra, desincentivar el mantener la reserva de valor de un terreno, es una herramienta que va en ese sentido.

Ahora: también lo que creo es que podríamos pensar en avanzar, en resolver situaciones como las hay, porque se nos ha acercado gente a plantear, hay vecinos que no es que tienen grandes posibilidades económicas, pero por herencias, por distintas cuestiones hoy pueden tener una manzana en alguna parte de la ciudad, no pueden subdividir para ponerlos a la venta

porque no tienen los servicios, y tampoco tienen la capacidad económica para ponerle los servicios a ese lote para poder subdividir y ponerlos en el mercado.

En este sentido creo que se podría pensar en herramientas articulando lo público y lo privado, a efectos de incorporarle servicios, incorporar los terrenos a la venta, con el dinero que se genere a través de la venta de esos terrenos poder pagar los servicios, y de esta manera estamos teniendo una herramienta que justamente lo que haga es aumentar la oferta de terrenos en el mercado inmobiliario.

Esta es una herramienta, la otra que mencioné de tributar con adicionales a los macizos es otra. Creo que ese es el camino, donde hay restricciones que hoy por cuestiones económicas no se pueden subdividir los terrenos para volcarlos a este mercado, ver de hacer asociaciones público-privadas para poder hacerlo.

En los casos en que se está especulando, pisando grandes loteos de terrenos que no se vuelcan al mercado, generemos los incentivos impositivos para que esto así suceda, porque obviamente que también tiene costos urbanos no permitir que se desarrolle un sector de la ciudad.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici para una aclaración.

SR. PIERDOMINICI.- Ante la propuesta, pasar el Cuerpo en comisión, elaborar para incorporar algún otro tipo de artículo al despacho que ya presentó el concejal, y entre ellos también la alternativa de que algunos beneficiarios del plan por ahí estarían dispuestos a resignar, por ahí dentro de un proyecto de 60 metros, por sus características, una pareja sin hijos o lo que sea, resignar parte de esos 60 metros cuadrados, hoy sabemos que a \$ 4.000 pesos el metro cuadrado, resignando 20 metros podrían destinar \$ 80.000 más al terreno.

Entonces pedir también esa elasticidad, dado que el mercado de los terrenos de Bahía Blanca está por encima de los \$ 100.000, resignar parte de lo que tienen para la construcción y si destinarlo al terreno y agregar esta propuesta al expediente que presentó el concejal.

Entonces estoy pidiendo si podemos conformar el Cuerpo en comisión para elaborar...

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- Señora presidente, la verdad que uno festeja estas iniciativas, estos proyectos que apuntan al beneficio del vecino, de hecho todos aquellos que fueron sorteados en el Plan Nacional PROCREAR son vecinos nuestros de Bahía Blanca que hoy cuentan con esta dificultad al querer acceder a una tierra.

Como decía al principio, festejo que todos los bloques se sumen, que haya voluntad de poder trabajar en estos temas, pero creo que de una vez por todas son temas que tenemos que ir un poquito más allá.

Creo que la ciudadanía espera de nosotros que podamos abordar cada tema con la profundidad que se merece y no tratando de hablar algo sobre este tema o armar alguna comisión como para hacer que estamos haciendo.

En distintas sesiones se hablaron de distintos temas muy importantes para la ciudad, por ejemplo inseguridad, podemos armar una Comisión de Seguridad; ahora: si no estamos dispuestos a hablar de la falopa, quién, cómo y cuándo la vende, la verdad que va a ser muy difícil armar una comisión y trabajar sobre el tema.

Cuando hablamos de cerrar los famosos cabarets, tenemos que estar dispuestos a hablar dónde, cómo y cuándo se ejerce la prostitución, que no es justamente en esos lugares.

La verdad que en este tema de la tierra podemos hablar del mercado de la tierra, de la elasticidad y podemos hacer muchas comisiones, pero si no somos conscientes de que el mercado lo manejan unos pocos a través de la posesión de tanta tierra que hicieron, y alguno me podrá decir "lo hicieron de forma legal"; sí, claro, lo hicieron de forma legal, no sé si lo hicieron de forma ética.

No sé si a toda esa gente que hoy sacó por medio de un sorteo el PROCREAR, no sé si la caerá muy bien explicarle que hubo gente que tomó posesión de más de 500 terrenos a un costo irrisorio, y que hoy esos terrenos nos saludan cuando pasamos por el frente de algunos sectores, por ejemplo Cabrera.

Podemos nombrar al V Cuerpo de Ejército, también podemos decirle a Dorrego que nos brinde el Paraje Las Oscuras y que vayan a vivir ahí, o al campo de Calderón o por qué no, ya que está García, le pedimos la pista del Club Midgista y loteamos eso. Pero la verdad que en este caso cuando se habló de usucapión hace un tiempo, se murió rápido el tema. ¿Por qué? Porque quizás a muchos no le conviene entrar a fondo en ciertos momentos y con ciertos temas.

Entonces creo que si se va a hablar de la tenencia de tierras del Municipio, también hay que hablar y contar y decir cómo unos pocos se llenaron de tierras en Bahía Blanca que hoy no tienen más que yuyos encima, no está siendo elaborado ningún plan de viviendas, ni están siendo estos terrenos puestos a disposición de la sociedad para que puedan ser habitados.

Entonces vuelvo a repetir: muchos me dirán que esta gente adquirió estas tierras de forma legal, ¡perfecto! Ahora, como en muchos temas muy menores a éste hablamos de la parte ética y moral, también hablemos de éste y que la gente sepa por qué y cómo le ponen precio a la tierra en Bahía Blanca; por qué un terreno de salir U\$S 90.000 al otro día sale 150.000, ¿o se piensan que es muy fácil, si esos mil terrenos tuvieran mil propietarios? No, son tres o cuatro, en una mesa de café arreglan el precio de toda esa masa de terrenos.

Entonces creo que si vamos a armar comisiones, tema seguridad, tema prostitución, tema drogas, tema tierras, hay que estar dispuesto a ir al fondo, caiga quien caiga.

Muchas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidente, voy a coincidir en el abordaje general que se ha hecho de la problemática hoy del uso del suelo que persigue el proyecto, y voy a coincidir con el concejal preopinante de que no sólo en este tema, sino en todos, hay que ir a fondo. Esto significa, señora presidente, que hay que esclarecer las situaciones anteriores, hay que fijar los mecanismos sobre los que deberá construirse una política de asignación del suelo en nuestra ciudad.

Quiero señalar en primer lugar que el 28

de mayo de este año nuestro bloque presentó un proyecto por Exp. 578, que crea en el Partido de Bahía Blanca el Registro Municipal de Posesiones, que tiene por objeto esclarecer todo lo que está relacionado con los juicios de posesión que se han tramitado y los que se tramiten, identificando los inmuebles sometidos a juicios de usucapión indicando la nomenclatura catastral, la matrícula, la carátula y radicación de los juicios, el estado de los mismos de los que se encuentran en trámite, si el área sometida a usucapión se encuentra alcanzada por servicios básicos, fecha de confección del plano en el caso de los inmuebles afectados al régimen de la Ley N° 24.320, porque esto también es importante, no sólo hace juicio de usucapión el particular, tiene derecho y debe hacerlo el Estado.

De hecho nosotros en los fundamentos de este proyecto avanzamos sobre un estudio del año 2009 al 2011, que establece que Bahía Blanca justamente fue uno de los municipios que menos juicios de usucapión inició, esto significa inmuebles o lotes que están a disposición del Estado Municipal y que por la vía administrativa pueden ser adquiridos por la vía de la prescripción.

Decía que también el registro prevé si existe alguna denuncia penal que se vincule con cualquiera de los trámites mencionados, indicado el juzgado en que se actúa, esto por la eventualidad de que existieran irregularidades durante el trámite, o en las circunstancias previas para acreditar la posesión.

Planteábamos que este registro debe ser de acceso público y que se incluya en la página de Gobierno Abierto.

Autoridades del área respectiva en la Municipalidad habían indicado que 150 hectáreas del total habían sido objeto de usucapión, ¿y dónde está el expediente, señora presidente? El expediente está radicado en la Agencia Urbana, está ubicado en ese ámbito del Departamento Ejecutivo desde el 26 de junio esperando informe.

De manera tal que seguramente coincidimos todos en la necesidad de elaborar una política municipal sobre el tema del suelo que vaya en contra de cualquier tipo de especulación, que aclare definitivamente como lo propone este

expediente, que va a generar un registro público que va a definir situaciones anteriores y actuales.

Pero bueno, desconocemos las razones por las que la Agencia Urbana del Departamento Ejecutivo a cargo del Arquitecto Lenzi no ha motorizado, no ha evaluado, no ha hecho ningún informe que nos permita trabajar y avanzar sobre este tema.

El compromiso del Cuerpo, del Concejo y yo descarto que de los veinticuatro concejales sobre este tema, ya está definido y está plasmado por escrito y con firma de nuestro bloque en el caso particular del proyecto al que me refiero, desde el 28 de mayo.

Hay un hecho más que quiero señalar, señora presidente, con relación a los juicios de usucapión.

El Código Procesal Civil de la Provincia de Buenos Aires regula el juicio de usucapión, y cuando se inicia un juicio de usucapión el Artículo 679°, que establece los requisitos de la demanda, en el Artículo 4° dice que será parte en el juicio quien figure como propietario en el Registro de la Propiedad, o en su defecto el señor Fiscal de Estado o la Municipalidad correspondiente a la ubicación del inmueble, según se encuentren o no afectados intereses fiscales, provinciales o municipales.

Esto qué significa: que cuando hay un interés fiscal del Municipio comprometido en el inicio de un juicio de usucapión, el Municipio es notificado del inicio del juicio y tiene que decir algo; tiene que decir -supongo que ahora lo va a decir- que tiene la posibilidad de afectar un determinado macizo o un área que está siendo objeto de un juicio de usucapión a determinado futuro plan de viviendas sociales u otro objetivo o finalidad de interés público.

Por eso creo, señora presidente, que es fundamental no quedarnos en las palabras, es fundamental cuando se habla de estos temas y se dice que hay que ir a fondo, hay que ir a fondo y tenemos que pedir, a través de las presidencias respectivas de las comisiones que tengan en tratamiento este expediente, que el Arquitecto Lenzi, que fue incluso quien alertó y habló de las 150 hectáreas objeto de los juicios, si yo mal no recuerdo, que colabore inmediatamente con este tema, que nos remita los informes que

seguramente podrán ser de alto valor técnico, que probablemente puedan decir algo más de lo que nosotros visualizamos en el proyecto que elaboramos, que nos va a venir muy bien porque vamos a poder modificarlo.

Yo aguardo ansiosamente esa demostración concreta y clara de una disposición como la que hoy los veinticuatro concejales estamos demostrando aquí con relación a la necesidad de avanzar en una cuestión que es medular, porque nadie duda de la ventaja del Programa PROCREAR, y esto creo que nos está permitiendo darle de alguna manera un enfoque integral a la cuestión y avanzar a fondo con el tema.

Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Ponemos a consideración la moción que hizo con anterioridad el concejal Fabio Pierdominici.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Es un cuarto intermedio para la redacción de un nuevo articulado.

-Unanimidad.

-Es la hora 15:20.

-A la hora 15:25.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Señores concejales, levantamos el cuarto intermedio. Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidente, creo que correspondería dejar aclarado que el objeto del cuarto intermedio era proponer un agregado en el proyecto en discusión, relacionado con la necesidad de una prórroga para los solicitantes del Programa PROCREAR.

Con buen criterio, tanto quien hizo la propuesta como el autor del proyecto que estamos por sancionar, entendieron como factible que los presidentes de los bloques elaboren un nuevo proyecto de resolución, con el único sentido y objetivo de obtener o de lograr esa prórroga.

Así que simplemente para dejar aclarado cuál fue el motivo del cuarto intermedio y el resultado.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Bien. Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señora presidente, de acuerdo con lo que hemos hablado con los

distintos presidentes, la idea es poner en consideración este proyecto tal cual está redactado y después, en el transcurso de la semana, elaborar un nuevo proyecto pidiendo al ANSES la prórroga correspondiente que decían algunos concejales.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Entonces ponemos a consideración el proyecto del concejal Ursino.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## X

### **AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA CONTRATACION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE SEGURIDAD PARA EL HOSPITAL MENOR DE INGENIERO WHITE Y CENTRO DE SALUD DE CERRI**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XI

### **SOLICITANDO MEJORAS Y LOCALIZACION DE UNA PISTA DE SALUD EN LA PLAZA DEL BARRIO EX ESEBA**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de

comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## 5

### **MANIFESTACIONES Y HOMENAJES**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidente, me voy a permitir enlazar tres hechos que tienen como común denominador la intolerancia y el prejuicio, y con ello me voy a referir en primer lugar a una preocupante sucesión de actos vandálicos que han afectado en el país a tres iglesias católicas y dos templos metodistas.

Resulta altamente preocupante que en una sociedad democrática existan episodios donde lo más sagrado para las respectivas comunidades religiosas sea objeto de afrenta y de agravio. En el caso del templo metodista de la ciudad de Buenos Aires, un órgano restaurado en una iglesia desde el año 1880, fue uno de los más afectados.

Decía que enlazaba a otros dos sucesos y me quiero referir a las desgraciadas apreciaciones formuladas por el -por llamarlo de alguna manera- especialista en marketing político, Jaime Durán Barba, quien en una entrevista que le realizara la Revista Noticias de la Editorial Perfil, calificó de "espectacular" a la figura de Hitler y de Stalin, configurando con ello un agravio a las víctimas del Holocausto que no se puede dejar pasar, más allá de las explicaciones tibias, oportunas, demoradas y para mi gusto no lo suficientemente enfáticas que el propio partido que le encomendara tareas en la última campaña electoral en la ciudad de Buenos Aires, formulara.

Incluyo entre las rápidas pero para mí no suficientemente enfáticas las del Rabino Bergman, incluyo entre las insuficientes la pretendida justificación del Diputado Pinedo, y la del Jefe de la ciudad de Buenos Aires realizada el día siguiente fue muy clara y crítica en su primera parte, al decir que era inadmisibles la expresión utilizada, aunque a renglón seguido intentó una justificación a partir del conocimiento por más de diez años que tiene del autor de

dichas expresiones.

Yo creo que la forma más profunda y seria que encontré en el reproche a esas expresiones, la encontré en un documento elaborado por sobrevivientes del Holocausto, por niños sobrevivientes del Holocausto y por adultos sobrevivientes del Holocausto, que dijeron que la forma de definir “espectacularidad” en nuestro idioma tiene una connotación admirativa, esto es innegable; y que en quien representa el mal era indudable que no se le puede aplicar una expresión de carácter admirativo, y que esto es tan sencillo como eso y que se impone una urgente retractación de su autor, que incluso ha llevado a algún fiscal a promoverle una acción penal por apología del delito, y el Instituto Nacional contra la Discriminación, el Racismo y la Xenofobia, el INADI, le ha citado ya con la intención de exigirle las explicaciones del caso.

Yo escuché el audio y realmente el audio me dejó la misma sensación, que hay una expresión de tono admirativa, no sé si no hay un dejo de soberbia en la forma en la que se expresa, vinculada a que en el caso de Stalin escribía poesía, como si nadie conociera que a lo mejor esa era una de las habilidades que tenía el jefe del comunismo en aquella oportunidad. Creo que este documento al que yo me referí fue muy claro en cuanto a que la expresión es admirativa y ahí no hay vuelta de hoja.

El último hecho al que me permito vincular en esta lamentable saga de intolerancia y de prejuicio, es el ocurrido en la Catedral Metropolitana de la ciudad de Buenos Aires en ocasión de realizarse un acto conmemorativo sobre La Noche de los Cristales Rotos, Crystal Night, que se considera el comienzo de la deportación de más de treinta mil judíos en Alemania y en Austria y el comienzo del Holocausto.

Como se sabe, allí irrumpió un grupo de personas adscriptas aparentemente a la Hermandad de San Pío X, una fracción de la Iglesia Católica que tiene una visión preconciliar y que como algunos han señalado, en definitiva no sólo era un agravio a la memoria de las víctimas del Holocausto, de la Shoá, a los allí presentes, en una ceremonia que se viene realizando por más de diez años, que el propio Cardenal Bergoglio, hoy Papa Francisco, realizaba y

alentaba en su condición de Arzobispo de la Ciudad de Buenos Aires.

Yo recuerdo haber participado de uno de esos eventos, que no constituyen un acto de la liturgia católica sino un acto de conmemoración, y felicito al Arzobispo de la Ciudad de Buenos Aires, quien tuvo la templanza para mantener esa difícil situación ante las interrupciones que se realizaron en el acto, convocando incluso a sus hermanos judíos como que se encontraban en su casa, y a no caer en las provocaciones que el hecho generaba en ese momento y circunstancia.

Es probable que como haya dicho alguno estas interrupciones tienen como destinatario al propio Papa Francisco, quien ha dado muestras elocuentes de su ecumenismo, de su respeto profundo a la tragedia del Holocausto, de su respeto profundo y activo a todas las confesiones religiosas, quizás planteadas desde aquellos que ven los avances del Concilio Vaticano II, de una Iglesia que remontó sus propios actos y decisiones y que se escudan o pretenden retrotraerse a la figura del Papa San Pío X, que fue un adversario declarado del modernismo en su oportunidad.

Creo, señora presidente, que la sociedad democrática ha demostrado que tiene reacciones suficientes en estos tres episodios que me he permitido vincular, como para demostrar que con treinta años de democracia estamos en condiciones como sociedad de responder a estos agravios que pertenecen y provienen de grupos minúsculos; que la libertad religiosa cuya fecha se recuerda el 25 de noviembre por una decisión de las Naciones Unidas, es un valor común compartido que nos sensibiliza a todos y que nos hace dar un paso adelante cuando se producen agravios a símbolos de cualquiera de las religiones afectadas, cuando se ve también de alguna manera comprometido este valor de la armonía y la unidad de nuestro pueblo, que reconociendo la trascendencia de un ser superior tiene expresiones múltiples para ello, y que es capaz de aliviar el dolor de un hermano en el recuerdo de un genocidio, se trate del Holocausto, de la Shoá o se trate del genocidio armenio y de cualquier otra circunstancia o expresiones que conllevan una carga tan dolorosa para cualquiera de los colectivos que componen nuestra

sociedad.

Por eso creo, señora presidente, que debemos persistir en esta actitud colectiva de rechazo y de repudio, de exigencia de retractación y estrechar filas democráticamente para que no se vuelvan a dar episodios de estas características.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señora presidente, yo también para referirme a lo mismo. Yo pensaba en estos días que primero las expresiones de este personaje, Durán Barba, no hacen más que mostrar una faceta de la intolerancia y del reconocimiento de los otros.

Me parece que todos los fanatismos, ya sean políticos o religiosos, son realmente absolutamente repudiables. Que lo de Durán Barba se inscribe en una lógica neoliberal extrema y que yo la verdad lo califico de imbecilidad, porque me parece que poner expresiones de admiración a cualquiera de estos personajes históricos que han sido responsables de tamaña cuestión, no es aceptable desde ningún punto de vista.

Seguramente lo que ha querido o la admiración de Durán Barba a estos personajes de la historia ha tenido que ver con el dominio de las masas, cuestión que nos lleva a reflexionar también en la etapa de democracia, porque la verdad que de lo que se trata no es de dominar masas, sino que es de asegurar derechos y libertades para todos.

Esto tiene que ver con el reconocimiento de los otros, de lo diferente y de los otros, pasos que en la historia de la civilización pareciera que hemos dado muchos hacia adelante, aunque acuerdo -como se dijo recién- que hay que estar absolutamente alertas y hay que cerrar filas, ya sean estas cuestiones manifestaciones a nivel local o cuestiones a nivel mundial.

Es inaceptable, porque los costos en la historia han sido demasiados dolorosos para diferentes colectivos, como recién se hizo mención.

Por supuesto el hecho ocurrido en la Catedral en este encuentro interreligioso es también la otra faceta de la misma cuestión, es el no reconocimiento y no aceptación de lo otro, de lo diferente, y es

también los fanatismos.

Entonces fanatismos religiosos o fanatismos políticos los dos han llevado a lo largo de la historia de la civilización a cuestiones realmente muy, muy graves para la historia, también de este país pero principalmente la historia de la humanidad.

Así que yo creo que hay que repudiar fuertemente cualquiera de estos hechos en lo sucesivo, aunque por supuesto la reacción de los distintos sectores de la comunidad haya sido tan fuerte que hayan quedado limitados, pero por supuesto hay que estar muy alertas en este sentido.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señora presidente, el día 11 de noviembre se cumplió otro aniversario del voto femenino, que se dio el 11 de noviembre de 1951.

En realidad con la Ley N° 13.010, que era el instrumento legal que iba a permitir poder votar, del año 1947, las mujeres argentinas se equiparaban en derechos políticos a los hombres; pensar en el Código Civil que regía de 1871, en el cual las mujeres eran consideradas incapaces, así que era un avance importante.

De todas maneras, de 1947 a 1951 hubo que transitar mucho para poder lograr que ese voto, ese alrededor de 4.000.000 de mujeres pudieran acceder a las urnas y se consagrara la fórmula de Perón-Quijano.

Ya desde fines del Siglo XIX hubo grandes mujeres sufragistas, que trabajaron por los derechos civiles y políticos de las mujeres, como pueden haber sido Cecilia Grierson, Alicia Moreau de Justo, Julieta Lanteri. También existió el proyecto de Alfredo Palacios, que fue el primero presentado en la Cámara por un hombre. Con lo que sí había que romper era con el pensamiento retrógrado y la lógica patriarcal de esos momentos, de un Congreso que no permitía este avance de las mujeres.

El 11 de noviembre de 1951 ingresaron 24 diputadas y 9 senadoras. Paradójicamente, cada vez que se da un avance en el ámbito democrático de las mujeres es un empezar de nuevo.

En el '47 obtener esa ley y poder Eva Perón decir en el balcón lo que significaba; equis años después lograr el voto. Ahora,

acceder estas mujeres era entrar a un mundo de hombres que no estaban dispuestos a resignar ni un ápice de su poder, porque en realidad costaba muchísimo que las mujeres desarrollaran y que pudieran abiertamente hablar, opinar y estar en igualdad de condiciones.

Tuvo que pasar todo este tiempo hasta 1991 donde tenemos la Ley de Cupo del treinta por ciento, que uno lo mira y piensa “qué cosa, treinta por ciento para que las mujeres puedan integrar una lista”; bueno, creo que fue un avance, no sé si no hubiera habido un treinta por ciento de mujeres, de hecho en esta ciudad hubo algún pequeño inconveniente en alguna de las listas durante las PASO que no cubría ese cupo. Entonces pienso hoy, 2013, es como siempre volver a empezar.

Lo que pasó en esas elecciones es llamativo: al verse el voto tan fragmentado casi no entran mujeres a este Concejo, lo cual yo considero que es una grave pérdida para la ciudad.

Si que yo espero que venga el momento de una Ley de Cupo del cincuenta por ciento, y tal vez todas las mujeres de este bloque podamos pelear para que la Ley Orgánica de las Municipalidades cuando una mujer accede a otro cargo, saca una licencia especial o se retira, su lugar pueda ser ocupado por otra mujer y no por el hombre.

Me parece que es lo más justo para todas y en reconocimiento a todas estas mujeres que vienen luchando desde fines del Siglo XIX.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señora presidenta, es para sumar a la exposición de mi compañera de bloque, primero desde el punto de vista local, que algo se ha planteado. Nosotras hoy somos nueve mujeres de veinticuatro en este Cuerpo, y en un mes vamos a ser seis de veinticuatro; pasamos de ser el treinta y siete por ciento del Cuerpo a ser el veinticinco, y creo que es una pérdida, una pérdida importante por la visión y la sensibilidad que tenemos las mujeres ante temas diferentes, sensibilidad y visión diferente que tiene el hombre, que me parece que teniendo una Presidenta mujer en el país, teniendo diputadas, senadoras,

ministras, el lugar de la mujer en la política me parece que todavía es un lugar difícil.

Agradezco -lo mismo que decía Gisel- a la Ley de Cupos, que nos ha brindado la posibilidad del ingreso, pero que hoy es sumamente injusto, ya que por qué ese treinta o ese treinta y tres por ciento, y no por lo menos el cincuenta por ciento de mujeres y hombres.

Voy a leer un extracto de las palabras de Evita en el balcón, días después de que la mujer sufragó por primera vez, y dijo: “Aquí está, hermanas mías, resumida en la letra apretada de pocos artículos, una larga lucha de historias, tropiezos y esperanzas. Mujeres de mi Patria, recibo en este instante de manos del Gobierno de la Nación, la ley que consagra nuestros derechos civiles, y la recibo ante nosotras con la certeza de que lo hago en nombre y representación de todas las mujeres argentinas”.

Si hubo una mujer con coraje que logró garantizar el voto femenino, como otras que mencionó Gisel, fue Evita. La misión que nos debemos no puede ser menor a la de seguir construyendo colectivamente todos los espacios que generen más oportunidades para otras mujeres.

Homenajear hoy a Evita en recuerdo del lunes 11, y a todas las mujeres de nuestra patria, es entender que con voz y voto, con decisión y compromiso se pueden hacer muchas cosas.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Quatucci.

SRA. QUATUCCI.- Señora presidenta, en primer lugar uno por haber incluso investigado temas vinculados por ejemplo al mercado laboral y en particular al tema del mercado laboral femenino, encuentra que hay serias dificultades muchas veces de las mujeres al ingreso de determinados lugares y que incluso en muchos casos los salarios percibidos por las mujeres a igual tarea son menores.

Pero en este momento quiero hacer una pequeña diferenciación respecto de lo que planteaban las concejales preopinantes de cómo va a quedar compuesto este Concejo Deliberante, y acá quizás alguna me tilde de antifeminista, pero, y esto lo he sostenido a lo largo de toda mi militancia política, el hecho de ser mujer no significa que por eso



solo uno tiene que ocupar un lugar o tiene que estar en un lugar o en otro. Creo que lo que hemos logrado las mujeres durante todos estos años y por lo que tenemos que seguir peleando y trabajando, es por recibir un trato igualitario, y por eso difiero con respecto a la Ley de Cupo.

La Ley de Cupo lo que dice es que no puede haber más de dos del mismo sexo, no es que dice dos hombres y una mujer. Y la cuestión la debemos plantear las mujeres, en todo caso, al interior de los partidos políticos o de los frentes políticos porque en verdad, que en el próximo recambio del Concejo Deliberante ingresen muy pocas mujeres, el problema está al momento de que se conformaron esas listas, no al momento de que votó el vecino y que al haber elegido, en este caso, muchos partidos o frentes políticos no van a ingresar mujeres.

Particularmente soy una convencida de que esas discusiones y que las mujeres, al interior de nuestros grupos políticos, debemos militar de igual a igual y debemos militar a la par del hombre, y no porque seamos mujeres vamos a plantear cuestiones diferentes. Entiendo que podemos tener miradas diferentes pero complementarias, y esto creo es lo más importante.

Las mujeres como los hombres cuando militamos en un determinado partido político, no debemos hacerlo pensando que traemos algo diferente en el sentido de que porque soy mujer aportó algo que el hombre no puede aportar. Creo, señora presidente, que el trabajo de hombres y mujeres en diferentes instituciones, como puede ser un partido político, un club, una sociedad de fomento, una cooperadora escolar, es precisamente eso: complementarnos y no hacer diferenciación de sexos en ese sentido.

Yo soy una orgullosa de que la agrupación política a la que pertenezco me haya elegido en distintas oportunidades para representar, y he sido mujer y no han sido hombres, pero esto no creo que sea una cuestión de análisis de acá a cómo va a quedar conformado el nuevo Concejo, sino que creo que es una discusión que las mujeres nos debemos dar al interior, repito, de los frentes o de los partidos políticos.

De todas formas entiendo que a las

mujeres, quizás de mayor edad que yo, hayan tenido ciertas dificultades para integrar listas...

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- ¡Silencio, por favor!

SRA. QUARTUCCI.- Es cierto que culturalmente ha ido cambiando; si uno analiza la composición del Concejo Deliberante en el '83 hasta la fecha, las mujeres en los primeros años de democracia eran una o dos, claramente usted, señora presidente, lo puede ratificar, una del partido justicialista y una del partido radical. Eso con el tiempo ha cambiado y creo que tenemos, los que ocupamos determinados lugares, los que militamos en determinados ámbitos, tenemos la necesidad de plantear una militancia donde se reconozca a hombres y mujeres por igual, pero no porque una ley lo diga.

Las mujeres tenemos que estar trabajando a la par de los hombres y complementando la tarea de los hombres y no planteándonos que tenemos una mirada diferente sino simplemente esto de complementar una tarea.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Molina, pero antes quiero pedir que nos escuchemos todos con el mismo respeto.

SRA. MOLINA.- Señora presidente, yo quiero aclarar que no es Integración Ciudadana una excepción a esto, porque realmente Integración Ciudadana tenía una tercera candidata mujer y si hubiesen entrado dos tampoco hubiera entrado otra mujer. Esto quiere decir que debemos practicar esta democracia en los partidos políticos y en todas las agrupaciones o frentes que sean.

La mujer tiene que ocupar o el primero o el segundo lugar, nunca el tercero, porque se da la posibilidad de que no entre como pasó ahora que entraron dos en algunos sectores y la mujer ni entró.

En esto quizás yo no estoy muy de acuerdo con Elisa porque la mujer tiene muchas funciones en la vida, una de ellas es ser ama de casa, es ser mamá, es preocuparse por muchas cosas, y la persona que arma las listas, la verdad yo no

he visto ninguna mujer armar una lista política, jamás vi una mujer en el armado de la línea política y esto es porque realmente la mujer quizás tiene muchas más ocupaciones en su casa que en hacer rosquitas políticas.

Si nosotros no tenemos una ley que ampare el cupo, en eso es cierto que el cupo es tanto para hombres como para mujeres porque acá no hay cupo para mujeres, hay cupo para hombres también, porque la Ley de Cupo es ley de todos, de hombres y mujeres, por lo tanto esta ley tiene que ser modificada y llevada a un 50%: 50% de posibilidades de que sean hombres y 50% de posibilidades que sean mujeres, sin excepción.

Esa ley es la que hay que cambiar, con un 33% siempre hay una distorsión de quien hace la lista, o son mujeres o son hombres. Si se pusiera 50% ambos tendrían la posibilidad de ser elegidos entre los dos primeros cargos.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señora presidente, muy cortito acerca de lo que decía recién la concejal.

Nosotros debemos ser el único partido que en su estatuto marca que tenemos el 50% de varones y 50% de mujeres además de 50% jóvenes y 50% mayores. Acá tanto hombres como mujeres participan en el armado de la lista, lo tomamos como normal, es así, y hombres y mujeres participamos del armado de la lista.

Si bien somos un partido distinto a los demás, la verdad es que existen partidos políticos como el nuestro, el GEN, donde hombres y mujeres ocupan el mismo espacio y el mismo cupo.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Muy bien. Tiene la palabra el concejal Quevedo.

SR. QUEVEDO.- El 9 de noviembre se recuerdan 67 años del fallecimiento del Dr. Salvador Mazza, y fue el principal referente que hubo en el país en la lucha contra un flagelo que es Latinoamericano y que principalmente afecta a nuestro norte argentino, y que es la Trypanosoma cruzi latinoamericana o enfermedad de Chagas Mazza.

Mazza se recibió de médico en el año 1910, egresó de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires en el año 1916, como Teniente I del Ejército fue enviado a estudiar enfermedades infecciosas a Alemania y al imperio austro-húngaro y fue precisamente ahí donde lo conoció a Carlos Chagas.

En el año 1925 regresó al país, fue miembro del Instituto de Clínica Quirúrgica de la Facultad de Medicina en el año 1926 y a través de la Facultad de Medicina es enviado en la llamada Misión de Estudios de Patologías Regionales Argentinas o familiarmente llamada Misión Mazza, al norte argentino, precisamente a Jujuy, instalando un laboratorio que funcionó durante dos años sobre vagones de un tren ferroviario. Esto le permitió no solamente estudiar esa enfermedad en el norte argentino sino también en Bolivia y en China.

En 1942 se contactó con quien fuera Alexander Fleming con el objeto de organizar una producción de penicilina en Argentina; significa que no solamente se dedicó al estudio de la enfermedad específicamente mencionada, sino también a otras cuestiones y muy importantes para el desarrollo de la salud en nuestro país.

En el año 1946 falleció en Monte Rey, México, mientras se encontraba participando de un congreso médico. Algunas versiones dicen que fue un infarto, otras que fue consecuencia a esta forma crónica de la Enfermedad de Chagas.

Como para tomar algunos datos estadísticos de esta enfermedad en los últimos años, voy a decir que la enfermedad está directamente relacionada con cuestiones socio-económicas; que existen una serie de formas de transmisión de la enfermedad, quizás la más conocida es la que se llama transmisión vectorial, que son el 80% de los casos, y que es a través de un insecto, un triatoma o vinchuca, que a través de las deposiciones y su intestino colonizado con el triatoma genera la enfermedad.

Pero también hay formas como la vía trasplacentaria, por la leche materna o por transfusiones. En Bahía Blanca desde hace más de 15 años, desde el Área de Bromatología del Municipio se estudia la posibilidad de existencia de esta

enfermedad, estudiando no solamente in situ, llámese en lugares donde viven colonias de personas venidas del norte argentino, principalmente los hornos de ladrillos que rodean nuestra ciudad, y hasta ahora no se ha encontrado -pese a existir el vector- la colonización intestinal de la enfermedad en este vector. Pero, y por medio de estudios realizados en el Hospital Penna, sí se han detectado existencia de la enfermedad de Chagas en pacientes que nunca han visitado el norte argentino y que no tienen antecedentes familiares de enfermedades por vía placentaria o por transmisión por leche materna.

Como para dar algunos números, que es una forma de mencionar que sí ha variado el número de enfermos en América y en nuestro país, es un informe emitido por la Organización Mundial de la Salud, que habla del número de afectados en nuestro país: 2.300.000, el 7,2% de la población total.

El índice de infestación en el año 2010 fue del 2%, en el año 2000 era del 4%.

La incidencia del Chagas con natales es el 2,46%, en el año 2000 era 4,1%.

Con estos solos datos se puede inferir de qué forma impactaron todas las políticas vinculadas con el control vectorial, fundamentalmente del control vectorial no de la transmisión específica, y que fueron generadas fundamentalmente en el noroeste argentino y en el noreste argentino.

Y como para tener una idea de la infestación mundial de esta enfermedad, y que es el informe que quiero mencionarles de la Organización Mundial de la Salud, habla de entre 15.000.000 y 18.000.000 de personas afectadas al mundo, más de 43.000.000 en riesgo de padecerla, y lo más significativo es que a raíz de la cronificación de esta enfermedad, más de 50.000.000 personas mueren por año.

Nada más, señora presidenta.

## 6

### ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

## I

### REMITIENDO EL EXP. 165-HCD-2013 AL ARCHIVO REFERIDO A LA DESIGNACION DE RAFAEL ALVAREZ LOPEZ COMO DIRECTOR DE LA GUARDIA URBANA

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## II

### CREANDO EN EL AMBITO DEL PARTIDO DE BAHIA BLANCA EL PROGRAMA “LUCECITAS” DESTINAD A LA ENTREGA DE LUCES PARA BICICLETAS

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## IV

### CONCEDIENDO A DIANA ASENSI EL BENEFICIO PARA EL PAGO DE LA TASA POR SERVICIOS INDIRECTOS Y DIRECTOS VARIOS PARA 2010

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## V

### SOLICITANDO A ARBA INFORME SOBRA LA READECUACION CORRESPONDIENTE A CONTRIBUYENTES DE BAHIA BLANCA

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VI

**SOLICITANDO LA INCLUSION COMO BENEFICIARIO DE LOS SUBSIDIOS PARA EL AÑO 2014 AL CENTRO PUGLIESE DE BAHIA BLANCA Y REGION**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VII

**REFERIDO A LA SOLICITUD DE TERRENOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD DE FOMENTO SAN CAYETANO**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VIII

**SOLICITADO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE INTIME A LOS VECINOS A PODAR LOS TAMARISCOS Y LIMPIAR LOS TERRENOS DEN CALLE LUCERO ENTRE DE ANGELIS Y GONZALEZ**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## IX

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE IDENTIFIQUE A LOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION UBICADAS EN LA MANZANA 945 UBICADA ENTRE LAS CALLES ALEM, 12 DE OCTUBRE, MAZZARELLO Y VARELA**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## X

**CONFIRIENDO PLAZO PARA ADECUAR LOCAL DE CALLE SAN MARTIN N° 6**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señora presidenta, solamente para decir que recién aprobamos el Exp. 1.768 que habla de un subsidio para el Centro Pugliese de Bahía Blanca. La verdad que teniendo en cuenta que el Presupuesto está acá para ser tratado por este Concejo, correspondería, más allá de que ya se aprobó, incorporarlo a las comisiones de Presupuesto y Hacienda para que se incorpore a este Presupuesto.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Sí, ese es el criterio que asumieron los concejales en la reunión de labor.

Quería pasar unos avisos y recordar que el lunes vienen aquí el Contador Miguel Diez y el Director de Rentas Mario López a las 8:30 de la mañana. Continúa luego Obras Públicas a las 12:00 horas.

El día 19 a las 8:30 horas tenemos el Area de Promoción Social con el Dr. Diego Palomo y a las 10:00 horas el Area de Salud también con el Dr. Palomo. A las 12:00 horas el Instituto Cultural.

Lo que nosotros habíamos planteado con la concejal Iantosca, y lo habíamos hablado en esta Comisión de Educación y también en Legales, hacer encuentros de comisión ampliados para el tratamiento de las ordenanzas de la Ley de Trata para ir tomando verdadera conciencia y crear conciencia social en este Honorable Cuerpo y conciencia colectiva en la comunidad de Bahía Blanca, ya que es un tema que realmente tiene que debatir la ciudad, como decíamos hace muy poquito.

Quiero recordarles que esa comisión ampliada de Educación y de Legales se va a realizar el martes 19 a las 12:30 horas y que invita la concejal Iantosca y quien les habla.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 16:10.



## A P E N D I C E

## Sanciones del Concejo Deliberante

## Tratamientos sobre Tablas

## I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.483-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el evento de la Asociación de Karate Tradicional Argentina, a realizarse los días 23 y 24 de Noviembre de 2013.

ARTICULO 2º: Remítase copia al Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.476-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Delcárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la charla denominada “La Formación de Ciudadanos en la Sociedad del Conocimiento”, que se llevará adelante el jueves 14 de Noviembre de 2013, en la Universidad Nacional del Sur.

ARTIICULO 2º: Remítase copia a la Universidad Nacional de La Plata, Facultad de periodismo y Comunicación Social.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.477-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las distintas actividades que se llevarán adelante con motivo de conmemorarse el próximo 27 de noviembre de 2013, los cuarenta (40) años de la creación de la “Dirección de Educación de Adultos”.

ARTICULO 2º: Remítase copia a la Sede de Inspectores Adultos de Bahía Blanca.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.472-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Declárase de interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la 56ª Edición de la Competencia Atlética denominada “Circuito de Reyes”, a llevarse a cabo el día 5 de Enero de 2014.

ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente Ordenanza a la Asociación Atlética Alumni para su conocimiento.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.471-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la carrera pedestre y caminata denominada “Corremos 10 K”, a realizarse el próximo 8 de diciembre en las calles de nuestra ciudad y que se organizada por el Sindicato de Trabajadores Municipales de Bahía Blanca.

ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente al Sindicato de Trabajadores Municipales de Bahía Blanca.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2013

II

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.473-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, vea la posibilidad de construir un puente vehicular y peatonal a la altura de la calle Venezuela del Barrio Villa Rosario Sur; con motivo de facilitar las posibilidades de acceso al Barrio, la circulación, la comunicación y el acceso a la Sala Médica del sector, al Jardín de Infantes 911, a la Guardería Municipal y de promover acciones de urbanización para un sector sobre el cual es necesaria la acción del Estado local a través de políticas concretas que contemplen la movilidad de las personas y el desarrollo sostenible.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2013

III

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.474-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el

Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, vea la posibilidad de construir una senda peatonal en el Barrio Villa Rosario a la altura de la calle Independencia desde el 1900 al 3100, a los fines de brindar seguridad a los peatones y evitar accidentes.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2013

#### IV

##### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.475-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, veía con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, vea la posibilidad de entregar un subsidio especial a la entidad “El Nido” de la ciudad de Bahía Blanca, con motivo de la reposición de la puerta del frente del local donde funciona esta institución en el Mercado Municipal de calle Donado, debido a que por los fuertes vientos del día miércoles 6 de Noviembre y con motivo de un robo posterior, actualmente deben abonar 2.500 pesos para la reposición de la misma, costo que les es imposible de afrontar por ser una institución de bien público que funciona sin fines de lucro y se sostiene con el trabajo voluntario.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2013

#### V

##### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.421-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, veía con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe con relación al Depósito Municipal ubicado en Donado al 900: si se encontrarían útiles y elementos escolares que se entregarían a pedido de Autoridades del Consejo Escolar, como libros, guardapolvos; y, en su caso, de dónde proviene el material, cómo será el sistema de distribución, si forman parte de algún Programa de origen Nacional o Provincial, y si existe algún registro de entrega.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2013

#### VI

##### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.458-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, veía con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe con relación a la eventual presencia de olor a combustible registrado el pasado 9 de Noviembre en la boca de tormenta ubicada en Alsina y Corrientes, donde se vierte el agua que se extrae de la limpieza de la estación de servicio ubicada en la intersección de las calles Alsina y Alem: si se efectuaron denuncias al 911 y al 147, y, en su caso, qué medidas se tomaron al respecto, si concurrió personal de la Guardia urbana, si se labraron actas, en caso afirmativo, se solicita la remisión de copia de las mismas.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2013

#### VII

##### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.457-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, veía con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud, informe con relación a los Programas de Vacunación:



cantidad de vacunas por clase suministradas en los distintos Centros de Salud dependientes de la Secretaría durante el corriente año; si en el transcurso del mismo se registraron faltantes, como Sabin, Triple Bacteriana Acelular, y otras, y, en su caso, los motivos por los cuales se interrumpió la provisión de aquellas.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2013

## VIII

### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.478-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, informe:

- Motivos por los cuales no se habrían acreditado al momento las cargas correspondientes al mes de noviembre de la Tarjeta Social dependiente de la Municipalidad.
- Modo de implementación de la nueva Tarjeta Social proveniente de Nación (Tarjeta Social).
- Forma de complementación de ambas.
- Montos de la carga mensual de cada tarjeta prevista para el próximo año.
- Mecanismos para asignación de bolsones de comida para atender las emergencias.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2013

## IX

### RESOLUCION (Exp. 1.461-HCD-2013)

VISTO

Las inquietudes puestas de manifiesto por un grupo de beneficiarios del Programa PRO.CRE.AR. de nuestra ciudad, respecto a la falta de tierras en condiciones de ser adquiridas por quienes están incluidos en este plan y los altos costos de los terrenos en relación a los créditos que el Banco otorga para su compra, y;

CONSIDERANDO

Que, es innegable, la importancia del programa PRO.CRE.AR, implementado por el Gobierno Nacional, como una posibilidad concreta de acceso a la vivienda propia.

Que, sin lugar a dudas, es fundamental que todos los actores, colaboremos en pos de mejorar y enriquecer, en la medida de lo posible, la implementación del mismo.

Que, en el caso de Bahía Blanca, específicamente, 2388 familias resultaron favorecidas en los sorteos del Programa PRO.CRE.AR.

Que, sin embargo, una de las preocupaciones expresadas por los favorecidos, es la falta de disponibilidad de tierras en condiciones de ser adquiridas para construir las casas en el marco de este programa y los altos costos de los terrenos en relación al crédito que el Banco les otorga para su compra.

Que, el Municipio, está en condiciones de elaborar el listado de tierras disponibles que cuentan con los servicios de luz y gas y que puedan ser afectadas a dicho Programa.

Que, en el mismo sentido, otra de las posibilidades, es acelerar los trámites para el traspaso de las tierras del ferrocarril al Municipio, para así poder ser utilizadas para el PRO.CRE.AR.

Que, existen antecedentes en otros Municipios como: Coronel Suárez, Monte Hermoso, Carmen de Patagones, en los que, mediante Convenios, se logró la afectación de terrenos Municipales a dicho Programa.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, agilice los trámites pertinentes ante el Ente Nacional de Bienes Ferroviarios para el traspaso de la fracción de tierras conformada por 17 hectáreas ubicadas entre Avenida Arias, Maestro Piccioli y vías del ferrocarril de Villa Rosas al Municipio; e inmediatamente se arbitren los mecanismos correspondientes para que sean puestos a disposición del programa PRO.CRE.AR, los fondos obtenidos serán destinados a obras de urbanización.

SEGUNDO: Requerir elabore un listado de tierras disponibles y en condiciones de ser afectadas al Programa PRO.CRE.AR., es decir, que cuenten con los servicios de luz y gas; posteriormente se arbitren los mecanismos legales para posibilitar su afectación a dicho Programa y otros.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2013

#### X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 1.128-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Autorízase, al Departamento Ejecutivo en los términos de los Artículos 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187°, del Reglamento de Contabilidad, la aceptación de la Oferta única efectuada por la COOPERATIVA DE TRABAJO DE INVESTIGACION Y VIGILANCIA BAHIENSE LTDA., para la contratación del Servicio Profesional de Seguridad para el Hospital Menor de Ingeniero White y Centro de Salud General Daniel Cerri, en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2013

#### XI

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.378-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, incluya dentro del listado de Plazas a poner en valor en el marco del “Convenio Único de Colaboración y Transferencia”, rubricado entre la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Municipio -destinado a la ejecución de obras de mejoramiento de 18 Plazas localizadas en diferentes Barrios de la ciudad-, a la Plaza del Barrio Ex ESEBA (Villa Rosas). En particular, se solicita la localización de una “Pista de Salud”.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2013

## ORDEN DEL DIA

## I

DECRETO  
(Exp. 165-HCD-2013)

VISTO

El Proyecto de Decreto obrante a fs. 1, solicitando la remisión del currículum del Capitán de Navío (R) Rafael Álvarez López, designado como Director de la Guardia Urbana, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

## D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Remítase al Archivo el expediente 165-HCD-2013, por el que se solicitaba al Departamento Ejecutivo, la remisión del currículum del Capitán de Navío (R) Rafael Álvarez López, designado como Director de la Guardia Urbana.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2013

## II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.173-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Créase en el ámbito del Partido de Bahía Blanca, el V Programa denominado "LUCECITAS", para que el Municipio entregue en forma gratuita luces para bicicletas.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para SU cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2013

## III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.114-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Otórgase a Atilio Zanotta "Reconocimiento Ciudadano", por su amplia trayectoria y labor vinculada al humor gráfico, la literatura y el teatro.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2013

## IV

DECRETO  
(Exp. 632-HCD-2011)

VISTO

La presentación efectuada por la Señora Diana Asensi, obrante a fs. 1/3, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: En virtud de hallarse encuadrado en las previsiones del Artículo 261°, inciso c), de la Ordenanza Fiscal, concédase a la vecina Diana Asensi (Contribuyente N° 60319) el beneficio de pago único de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios para el Período 2010.

ARTICULO SEGUNDO: Condónanse los accesorios devengados hasta la fecha por las obligaciones correspondientes a dicho período.

ARTICULO TERCERO: Hágase saber al peticionante y comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2013

V

RESOLUCION  
(Exp. 603-HCD-2013)

VISTO

La Ley Provincial Nro. 12.475 por la que “se reconoce a toda persona física o jurídica que tenga interés legítimo, el derecho de acceso a los documentos administrativos...”, y;

CONSIDERANDO

Que, en su Artículo 2°, la norma establece que: “Se consideran documentos administrativos toda representación gráfica, fotocinematográfica, electromagnética, informática, digital o de cualquier otra especie, que contenga datos o informaciones provenientes de Órganos Públicos del Estado Provincial cuya divulgación no se encuentre prohibida expresamente por la Ley”.

Que, es fundamental garantizar el acceso libre a la información pública sobre la gestión y los recursos, tanto de los organismos gubernamentales como de las organizaciones no estatales que cumplen funciones públicas.

Que, pese a lo antedicho, en nuestra ciudad, no es posible acceder a la información requerida en el presente Proyecto.

Que, entendemos necesario que desde ARBA, en este caso, se brinde el informe solicitado.

Que, es necesario, para tener la posibilidad de tomar algunas decisiones en materia de políticas públicas, contar con determinada información de base.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a ARBA se sirva informar a este Honorable Concejo Deliberante, cuáles han sido los montos recaudados totales y por los principales Tributos Provinciales, durante los Ejercicios 2011 y 2012, detallados en forma mensual, correspondientes a contribuyentes con domicilio fiscal en el Partido de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2013

## VI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.768-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe la posibilidad de incluir al “Centro Pugliese de Bahía Blanca y Región”, en la nómina de beneficiarios para los Subsidios 2014.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2013

## VII

DECRETO  
(Exp. 523-HCD-2010)

## VISTO

Las presentes actuaciones por las que la Sociedad de Fomento San Cayetano, solicita le sean otorgados terrenos residuales de Vialidad Nacional y, atento lo informado por el Departamento Ejecutivo de fs. 4 a 7, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

## D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Comuníquese a la Sociedad de Fomento San Cayetano lo informado por el Departamento Ejecutivo, con respecto a los terrenos correspondientes a Vialidad Nacional, acompañando a tal efecto fotocopia de lo proveído de fs 4 a 7, por el Departamento Catastro Territorial.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2013

## VIII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 878-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Delegación Municipal correspondiente, intime a los vecinos frentistas a podar los tamariscos y limpiar los terrenos baldíos en calle Lucero entre D´ Angelis y Eduardo González.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2013

## IX

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.101-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, intime a los propietarios responsables de las obras en construcción ubicadas en la Manzana 945, entre calles Alem, 12 de Octubre, Mazzarello y Felipe Varela, que identifiquen las mismas mediante cartel con nombre de constructor, ingeniero, expediente y empresa que habilita la construcción.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2013

X

DECRETO  
(Exp. 706-HCD-2013)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1/3 y a fs. 11, por el Señor Hugo Antonio Monzón (Contribuyente N° 67.622), con relación al local comercial sito en calle San Martín N° 6 de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Lo dictaminado a fs. 10, por el Departamento Habilitaciones y lo dispuesto por la Ordenanza 11.828 (modificatoria del inciso d), del Artículo 2.8.1.5 del Código de la Edificación), el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

## D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Confiérase al Señor Hugo Antonio Monzón, Contribuyente registrado bajo el Número 67.622, ante la Municipalidad de Bahía Blanca, el plazo de un (1) año contado a partir de la notificación del presente, para adecuar su local comercial sito en calle San Martín N° 6 de Bahía Blanca, a lo dispuesto por la Ordenanza 11.828 (modificatoria del inciso d) del Artículo 2.8.1.5 del Código de la Edificación.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al peticionante en su domicilio de Zapiola N° 3100, Manzana 4, Casa 126, del Barrio Mi Casita de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2013